

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1349 DE 2026 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y
SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S**

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S NIT. 901.830.240-0 R.L. PATRICIA ARIAS MORALES C.C. 36.525.020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.00), incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción acta de inicio y hasta agotar presupuesto; en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	Junio 18 de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de Julio de 2026.

A los 17 días del mes de Julio de 2026, se reunieron el Doctor **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, Secretario General en calidad de ordenador del gasto, **JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO**, Director Administrativo de Talento Humano en calidad de supervisor del contrato y **PATRICIA ARIAS MORALES**, representante legal de **SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S.**, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 60.000.000,00	✓
2. Adición - Otro Si No. XX	\$ 0,00	
3. Valor Final Contratado	\$ 60.000.000,00	
4. Valor Final Ejecutado	\$ 59.910.438.14	✓
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 89.561.86	✓
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0,00	

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	Junio 18 de 2026.
OTROSI No. XX	N.A.
ACTA DE TERMINACIÓN	17 de Julio de 2026.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de SEGUROS DEL ESTADO SA, Póliza GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO No. 14-44-101262461 - Anexo O, así:

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	14-44-101262461	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 12.000.000.00	11/05/2026	(26/03/2027)	11/05/2026
PÓLIZA ÚNICA	14-44-101262461	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 12.000.000.00	11/05/2026	26/09/2027)	11/05/2026
PÓLIZA ÚNICA	14-44-101262461	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 12.000.000.00	11/05/2026	26/09/2027	11/05/2026

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	\$ 59.910.438,14	\$ 59.910.438,14	\$ 89.561,86
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 59.910.438,14	\$ 89.561,86

VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CATORCE SENTAVOS (\$59.910.438,14) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 17 de Julio de 2026.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.



Alcaldía de
Neiva
1923 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FOR-GDCO-13

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS

De la liquidación del presente contrato queda un saldo a favor del Municipio de Neiva, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$89.561,86) M/Legal.**

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CATORCE SENTAVOS (\$59.910.438.14) M/Legal.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUINONES
Secretario General
Ordenador del Gasto

PATRICIA ARIAS MORALES
Representante Legal
SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S.

JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ URQUIJO
Director Administrativo de Talento Humano
Supervisor

ANDRÉS FELIPE TAMAYO POLANÍA
Profesional Especializado

Proyectó: **LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS**
Profesional Universitario

Revisó: **MARIA DEL MAR FIERRO AMEZCUITA**
Abogada – Contratista DATH